



ORDEN de 25 de septiembre de 2017 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2017050391)

Por Resolución de 27 de abril 2017 (DOE n.º 88, de 10 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 12 de septiembre de 2017 (DOE n.º 177, de 14 de septiembre), se convocó a los aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas, para que comparecieran el día 21 de septiembre de 2017, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon o en su caso de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la citada resolución.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en la base décima, punto segundo de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONE :

Primero.

Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan por Especialidades en el Anexo a la presente orden.

Segundo.

El régimen de los funcionarios nombrados por la presente orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Secretaría General de la Consejería a la que esté adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día 1 de octubre de 2017.

**Tercero.**

El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de "Apto" o "No apto" y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden de convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de "No apto" perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera.

No obstante, quienes no puedan realizar el periodo de prácticas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad.

A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios de carrera, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho periodo. El destino obtenido será a todos los efectos equivalentes al obtenido por concurso

Cuarto.

Contra la presente orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de septiembre de 2017.

La Directora General de Función Pública
(PD Resolución de 10 de agosto de 2015,
DOE n.º 154, de 11 de agosto),
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**A N E X O****ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
BUENO CASADO, ISABEL	52553108V	SANIDAD Y POLITICAS SOCIALES	13198	MERIDA
AGUILA JIMÉNEZ, ROSA MARIA	52356178J	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4499	MERIDA
CABEZA TRIMIÑO, MARIA JOSE	76251184C	MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO	8851	MERIDA
RODRÍGUEZ SALGUERO, JOSE MARIA	09204645E	SANIDAD Y POLITICAS SOCIALES	13507	MERIDA
CORCHERO FERNÁNDEZ, MARIA DEL CARMEN	09195371V	EDUCACIÓN Y EMPLEO	4460	MERIDA
REGIDOR PEREZ, MARIA	76024850Y	ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS	5110	MERIDA
LAZARO MOZOS, MARIA DEL ROSARIO	07006605T	MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO	1826	MERIDA
PAYETA LOPEZ, REMEDIOS	52355526M	EDUCACIÓN Y EMPLEO	17010	MERIDA
CORTES MANCHA, LUCIA	79306334B	MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO	2434	MERIDA
DELGADO GUILLÉN, MARIA JESÚS	80080399B	MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO	8466	JEREZ DE LOS CABALLEROS
FLORES GUERRERO, INMACULADA CONCEPCIÓN	76253433S	EDUCACIÓN Y EMPLEO	666	MERIDA
BRAVO DORADO, MARIA DEL CARMEN	09185360B	ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS	9635	MERIDA
VEGA FERNÁNDEZ, MARIA JESÚS	09759908L	SANIDAD Y POLITICAS SOCIALES	13515	MERIDA



LEAL VAZQUEZ, JAVIER JULIO	28947725V	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38728910	MERIDA
PACHECO MACIAS, ESTHER MARIA	80068221T	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1949	MERIDA
GONZALEZ RAMÍREZ, MARIA JOSEFA	07019183C	SANIDAD Y POLITICAS SOCIALES	212	MERIDA
PULIDO MAGARIÑO, PETRA	02222664J	MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO	8373	MERIDA
RODRÍGUEZ ROMAN, JUANA MARIA	76020098S	MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO	2834	JARAZ DE LA VERA
HERNÁNDEZ DELA CALLE, BEGOÑA MARIA	11781352Q	EDUCACIÓN Y EMPLEO	38788310	MERIDA
MANZANO FLORES, MERCEDES	07007103S	MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO	1749	MERIDA
GUTIERREZ FLORES, ALFONSO	44778246Y	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	8957	MERIDA
SILVA MAESTRE, JOSE ANTONIO	28962443S	ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS	1757	MERIDA
SILGADO MONTERROSO, GEMA	28965185C	MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO	8858	PLASENCIA

ESPECIALIDAD OPERADOR DE INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
FERNÁNDEZ ARROYO, ANTONIO NICOLAS	08839345P	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5098	MÉRIDA

• • •